

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 20 de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición. Presidio y Cárcel: Batallón Provisional.—**Jefe de día** El Comandante de Artillería de Plaza don Antonio Díez de la Llena.—**Imaginería:** Otro de Cazadores número 6, don Eduardo Aguirre de la Calle.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** Otro del Regimiento número 70, don Justino García Quirós.—**Hospital y provisiones:** Artillería de Plaza, 2.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Cazadores número 6, 2.º Teniente.—**Idem de clases:** El mismo Cuerpo. **Da orden de S. E.—** El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLAS BRITANICAS

IRLANDA

Boya que señala el Ridge en las proximidades N. del Lough de Strangford.

(Notice to Mariners, núm. 402. Londres, 1897.)

Núm. 1.182, 1897.—Se ha fondeado delante de la extremidad E. del Ridge, en las proximidades N. del Lough de Strangford, una boya cónica, pintada de rojo, á 1,2 millas al N. 73° E. del antiguo faro de South Rock.

Situación aproximada: 54° 24' 18" N. por 00° 49' 9" E.

Carta núm. 233 de la sección II.

Modificación en el avalizamiento de George Rock y Harbour Rock, en el puerto de Berehaven.

(Notice to Mariners, núm. 402. Londres, 1897.)

Núm. 1.183, 1897.—La boya que señalaba George Rock (Patch Rock), en el puerto de Berehaven, cónica, pintada á fajas horizontales negras y blancas; y la que señalaba Harbour Rock, en la entrada W. del mismo puerto, plana y roja, han sido reemplazadas cada una por una boya esférica, pintada á fajas horizontales blancas y negras.

Hay que notar que las dos boyas que estaban fondeadas, la primera en el S. S. E. de George Rock y la segunda en la parte S. E. de Harbour Rock, señalan ahora los barcos de enmedio, pero su emplazamiento exacto no es conocido.

Carta núm. 233 de la sección II.

MAR BALTICO

PEQUEÑO BELT

ALEMANIA

Bajos en el Alsen Sund.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 312.053. Berlín, 1897.)

Núm. 1.184, 1897.—Se han encontrado dos bajos en la parte N. del Alsen Sund:

El más S. de ellos está cubierto por 4m,1 de agua, como minimum; tiene 190m de longitud en dirección N. á S. y 30m de ancho.

Situación: 54° 58' 22" N. por 15° 57' 52" E.

El bajo N. está cubierto por 4m,7 de agua, como minimum; tiene 70m de largo por 30m de ancho.

Situación: 54° 58' 28" N. por 15° 57' 39" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

Supresión de una boya de restos en el E. de Furkenhagen.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 311.044. Berlín, 1897.)

Núm. 1.185, 1897.—La boya verde que señalaba los restos de tjalk holandés Pietertgi al N. de Sohrenbohm, se ha suprimido. Los restos se han desplazado, encontrándose en la actualidad cubiertos por 12m de agua. (Avisos números 1.016 y 1.064 de 1897)

Carta núm. 701 de la sección II.

Campaña de pesca cerca de Fehmarn.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 312.051. Berlín, 1897.)

Núm. 1.186, 1897.—Para conocimiento de los navegantes, se advierte que desde el 15 de Agosto al 31 de Octubre de 1897, un gran número de barcos se dedican á la pesca en las aguas de Fehmarn.

Estos barcos tienen redes fletantes y deben llevar las luces prescritas por el reglamento alemán del 10 de Mayo de 1897.

Carta núm. 701 de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ISLAS EPARSES

Nuevo bajo en el E. N. E. de la isla Johnston ó Cornwallis.

(Notice to Mariners, núm. 30.682. Washington, 1897.)

Núm. 1.187, 1897.—El capitán de la goleta Novelty informa que el 21 de Mayo de 1897, encontró, á unas 12 millas al N. 77° E. del extremo E. de la isla Johnston ó Cornwallis, un banco de roca, cubierto con 10m de agua, situado en 16° 48' N. por 163° 3' W. próximamente; en un espacio de 2 millas al N. 9° 30' E. se

dívise el fondo, apercibiéndose ligeras rompientes á 3 millas al E.

Carta núm. 604 de la sección I.

MAR DE CHINA

SUMATRA

Proyecto de modificación en el alumbrado de la entrada del río Deli.

(Avis aux Navigateurs, núm. 166.1.143. París, 1897.)

Núm. 1.188, 1897.—Pronto se efectuarán los cambios siguientes en el alumbrado del canal Deli:

1.º Se fondeará en el canal una boya luminosa, la cual presentará una luz fija, blanca, visible á 5 millas.

2.º En la parte E. del canal se fondeará una boya, que llevará un fanal con luz fija, roja, visible á 2 millas. Esta boya será reemplazada más tarde por otra luminosa con luz de eclipses.

3.º Cuando se coloquen las dos boyas luminosas precedentes, se suprimirán la boya de atarramiento y dos boyas cónicas, rojas, del canal Deli.

4.º El faro flotante Deli será provisto de una luz de más potencia, mientras, se ha dado á la luz una altura de 4m más, con objeto de hacerla visible á 11 millas.

Es casi seguro que el faro flotante haya vuelto á ocupar su sitio. (Aviso núm. 905 de 1897.)

Situación aproximada del faro flotante Deli: 3° 53' N. por 104° 56' 18" E.

Cuaderno de faros núm. 8, pág. 88.

Carta núm. 498 de la sección IV.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA (Costa N.)

Proyecto de colocación de una luz relámpago, permanente, en la torre de la Horaine de Bréhat.

(Direction des Phares et Balises, 9 Agosto 1897.)

Núm. 1.189, 1897.—La torre-valiza de la Horaine de Bréhat, cuya forma es de pirámide octogonal, con un resguardo al nivel de las pleamares y una plata orma situada á 8m sobre este nivel, ha sido rematada por una linterna metálica colocada sobre aquélla, y cuya cúspide tiene más de 11m,5 de altura sobre el nivel de las pleamares.

En esta linterna se colocará en el transcurso de este año una luz relámpago, permanente, de destellos blancos, en grupos de 3, con movimiento de rotación eléctrico.

Los grupos de destellos se encenderán á intervalos, cuya duración podrá variar de 8 á 13 segundos, pero el ritmo de la luz permanecerá constante, siendo la duración de los eclipses en el grupo, el tercio de la duración de los eclipses entre los grupos.

La potencia luminosa de la luz, formada por un aparato lenticular de 0m,15 de distancia focal, con 3 pantallas y reflector, será de unos 60 Carcels, llegando á 13 millas su alcance medio. El foco luminoso tendrá 9m,6 de altura sobre las pleamares.

Se avisará cuando la nueva luz preste servicio regular.

Antes funcionará para ensayos.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 118.

Carta núm. 851 de la sección II.

Establecimiento de una torrecilla y dos valizas en los alrededores de isla Grande (Bahía de Lannion).

(Direction des Phares et Balises, 18 Agosto 1897.)

Núm. 1.190. 1897.—Se ha establecido en el canal que conduce al fondeadero de Toinot:

1.º En la roca Carrec-ar-Merg, una torre-valiza, de mampostería, pintada de negro, rematada por un distintivo cilíndrico de 8m 5 de altura sobre el nivel de las pleamares.

2.º En la roca Carrec-ar-Gentil, una valiza de madera, pintada de negro, con distintivo cilíndrico, de 3m,8 de altura sobre el nivel de las pleamares.

Se han establecido, además á babor del canal que conduce al fondeadero de Kéralies, en la punta S. W. de isla Morville, denominada Ber-ar-Rolland, una valiza de madera, pintada de negro, con distintivo cilíndrico, de 3m,3 de altura sobre el nivel de las pleamares:

Situaciones aproximadas:

Carrec-ar-Merg... 48º 47' 35" N. por 2º 46' 50" E.

Carrec-ar-Gentil.. 48º 47' 25" N. por 2º 36' 40" E.

Berg-ar-Rolland.. 48º 48' 40" N. por 2º 38' 25" E.

Carta núm. 851 de la sección II.

FRANCIA (Costa W.)

Proyecto de instalación del alumbrado eléctrico y de una señal de sonidos en el faro de Penmarc'h 6 de Eckmuhl.

(Direction des Phares et Balises, 9 Agosto 1897.)

Núm. 1.191, 1897.—En el transcurso del mes de Octubre de 1897 se apagará el faro actual de Penmarc'h, de destellos blancos prolongados, regulares, de 30 en 30 segundos, y se encenderá una luz relámpago, eléctrica, de destellos blancos regulares, de 5 en 5 segundos, en el faro construído á 122m al N. 76º E. de la torre actual, y que debe llevar el nombre de faro de Eckmuhl.

El edificio de este nuevo faro consiste en una torre octógona giratoria de granito que eleva el plano focal á 59m sobre el terreno y á 60m sobre el nivel de las pleamares.

La potencia luminosa de la nueva luz será de 1.500.000 á 3.000.000 Carcels, según el estado de la atmósfera.

Su alcance medio será de 49 millas.

En la galería superior del faro se instalará, en una caseta metálica, una sirena de niebla movida por el aire comprimido y dispuesta á funcionar en el instante que sea preciso.

En tiempo de niebla producirá grupos de dos sonidos de igual intensidad, de 3 segundos de duración, y separados por un intervalo de 3 segundos, alternando cada 90 segundos con un sonido único de la misma intensidad y de 3 segundos de duración.

Durante los trabajos, la señal sonora, así como la luz eléctrica, funcionarán para efectuar pruebas.

Un aviso dará á conocer la fecha en que prestan servicio regular la luz y la señal sonora.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 98.

Carta núm. 851 de la sección II.

Traslación de restos de buque en el Gironda.

(Direction des Phares et Balises, 9 Agosto, 1897.)

Núm. 1.192, 1897.—Los restos del *Jenne Arthur*, sumergido en el Gironda y señalados con una boya verde fondeada en 45º 21' 30" N. por 5º 23' 33" E. (Aviso núm. 141973 de 1897) se ha trasladado, así como su boya.

Nueva situación de la boya: 45º 21' 18" N. por 5º 23' 38" E.

Carta núm. 136 A de la sección II.

Colocación de una valiza en la roca de la Jument (Ar Gazek), en el S. S. E. de Penmarc'h.

(Direction des Phares et Balises, 16 Agosto 1897.)

Núm. 1.193 1897.—Se ha colocado sobre la roca de la Jument (Aviso núm. 1.421 de 1896) una valiza de hierro, pintada de negro, que lleva en su extremo un distintivo cilíndrico, cuya altura es de 2m,8 sobre el nivel de las pleamares.

Situación aproximada: 47º 46' 46" N. por 1º 50' 33" E.

Carta núm. 851 de la sección II.

ISLAS BRITANICAS

INGLATERRA (Costa W.)

Iluminación de dos luces en el puerto de Tenby.

(Notice to Mariners, núm. 444. Londres, 1897.)

Núm. 1.194, 1897.—El 28 de Julio de 1897 se han encendido, en el extremo de la escollera Victoria, dos luces fijas, rojas verticales, en la parte N. E. de Castle hill, rada de Tenby.

Situación aproximada: 51º 40' 25" N. por 1º 30' 48" E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 116.

Carta núm. 774 de la sección II.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Cambio de lugar de la luz de Strijensas.—Extensión de la luz auxiliar.

(Avis aux Navigateurs, núm. 165.1.133 Paris, 1897.)

Núm. 1.195, 1897.—El 10 de Agosto de 1897 se apagó la luz auxiliar encendida en Strijensas durante los trabajos de traslación de esta localidad, (Aviso núm. 711 de 1897.)

En la misma fecha se han encendido la nueva luz, situada ahora en la extremidad del malecón W. del canal que conduce á la esclusa de Strijensas.

Esta luz, que ilumina todo el horizonte, aparece fija, roja, canal abajo, en la costa de Bierland, hasta la boya plana, núm. 9; en el Ouden Overval, entre la boya plana, núm. 3, con distintivo de cono truncado y señalada Z. H. D., y la boya esférica, núm. 8, con distintivo de rombo, pintada á fajas horizontales negras y rojas, señalada H. D., y, por último, canal arriba, en la costa de Bierland, hasta la boya plana núm. 11.

Aparece fija, blanca, desde los demás puntos.

Esta luz está instalada sobre un soporte exagonal, gris, de hierro, con basamento de piedra.

Situación aproximada: 15º 42' 40" N. por 10º 47' 40" E.

Cuaderno de faros núm. 3-1.º, pág. 36.

Sector de iluminación de la luz de Flauwe Werk.

(Avis aux Navigateurs, núm. 165.1.134. Paris, 1897.)

Núm. 1.196, 1897.—La luz fija, blanca, de Flauwe Werk, en la que se han efectuado recientemente algunas reformas (Aviso núm. 170.1.155 de 1897), ilumina en la actualidad el sector comprendido entre el N. 26º W. y el N. 36º E., por el N. (62º).

Situación aproximada: 51º 49' 30" N. por 10º 5' 50" E.

Cuaderno de faros núm. 3-1.º, pág. 32.

MAR BALTICO

SUN (Dinamarca.)

Señales de marea en el puerto de Copenhagen.

(Avis aux Navigateurs, núm. 164.1.131. Paris 1897.)

Núm. 1.197, 1897.—Desde el 1.º de Agosto de 1897 se indica, en la casa emplazada en el muro de las oficinas de la Aduana, en el W. de Bjmlóbb, la velocidad en millas de la corriente en el puente de Kappel, así como la altura del agua en pies sobre ó bajo del nivel ordinario. Estas señales se hacen mediante dos agujas colocadas sobre un disco situado en la parte N. de la casa citada. Estas señales se harán mientras el puerto pueda estar abierto á la navegación.

Cuaderno de faros núm. 3-1.º, pág. 198.

OCEANO INDICO

MADAGASCAR

Datos sobre el puerto de Majunga.

(Avis aux Navigateurs, núm. 166.1.141. Paris, 1897.)

Núm. 1.198, 1897.—El Jefe de la división naval del Océano Indico comunica los datos siguientes:

1.º Existe un mástil de señales, propiedad de la Dirección del puerto, á unos 1.445m al S. 18º E. del asta bandera del fuerte de la punta Anorombato; este mástil, de 21m de altura sobre el terreno, se compone del macho con una coya y un pequeño mastelero.

2.º La extremidad del pantalán de Majunga está á 1.470 al S. 21º 30' E. del asta bandera del fuerte de la punta Anorombato; desde este extremo, el pantalán se dirige al N. 51º W., en una longitud de 80m.

3.º Se ha construído, á 795n al S. 67º E. del asta bandera del fuerte de la punta Anorombato, un palomar militar, que es una casa grande blanca, con techumbre de zinc, sobresaliendo entre las mangas y terminada por un pequeño campanario; esta casa se destaca más que el Rova.

Carta núm. 162 de la sección IV.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

NUEVAS HEBRIDAS

Luz en la boya de los terraplenes Gedge, en Puerto-Sandwich (Isla Malekula).

(Avis aux Navigateurs, núm. 165.1.139. Paris, 1897.)

Núm. 1.199, 1897.—Según aviso del capitán de fragata Lapotaire, Comandante del aviso *Amiral-Parceval*, la Sociedad francesa de las Nuevas Hébridas manda encender una luz en la boya colocada en la parte W. de los terraplenes Gedge, cuando un barco anuncia su llegada por pitadas repetidas del silbato de vapor.

Cuaderno de faros núm. 9, pág. 136.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLAS BRITANICAS

IRLANDA (Costa S.)

Modificaciones en el puerto de Cork.

(Notice to Mariners, núm. 440. Londres, 1897.)

Núm. 1.200, 1897.—La boya cónica, roja, de West Harbour Rock, á la entrada del puerto de Cork, se ha trasladado 70m al N. 80º E.; ahora se encuentra en 9m de agua en bajamar de sizigia, á 4,3 cables al N. 72º W. del faro de la punta.

Rocha y al S. 10° W. de la luz anterior del fuerte Carlisle.

Situación aproximada: 51° 47' 40" N. por 2° 3' 35" W.

La boya plana, pintada á fajas verticales negras y blancas, del banco East Turbo, se ha trasladado 80m al N. 88° W.; está ahora fondeada á 6 1/4 cables al N. 31° W. del faro de punta Rocha y al N. 63° E. de la estación de señales de Cummin. Carta núm. 62 de la sección II.

FRANCIA

Cambio de tipo de la boya Vanneres, núm. 7 (Río de Orac'h.)

(Direction des Phares et Balises, 14 Agosto 1897.)

Núm. 1.201, 1897.—Se ha reemplazado por una boya esférica, núm. 3, pintada de negro, con distintivo cilíndrico, la boya de doble cono de las mismas características Vanneres, núm. 7, fondeada en 47° 34' 55" N. por 3° 10' 38" E. Carta núm. 851 de la sección II.

SENO MEJICANO

ESTADOS UNIDOS

Sustitución de la boya de silbato del río Brazos por una boya ordinaria.

(Notice to Mariners, núm. 108 Light-House Board, Washington, 1897.)

Núm. 1.202, 1897.—La boya de silbato fondeada á 1 1/2 milla al S. 49° E. de la extremidad del malecón N. de la entrada del río Brazos (Aviso núm. 111,749 de 1895), se ha suprimido y reemplazado por una boya grande, cónica, pintada á fajas verticales blancas y negras. Carta núm. 180 de la sección IX

MAR BALTICO

ALEMANIA

Profundidad del canal dragado del puerto de Neustadt (Holstein.)

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 33/2.174. Berlin, 1897.)

Núm. 1.203, 1897.—Los trabajos de dragado efectuados en el transcurso del año 1897 en el canal dragado del puerto de Neustadt, han llegado á darle la profundidad de 5m por debajo del nivel ordinario. La anchura del fondo es de 40m desde este punto hasta el puerto. Las curvas del canal tienen 400m de radio como minimum. Cartas núm. 713 de la sección II.

RUSIA

ISLA DE ABO

Proyecto de establecimiento de luces en los alrededores de Outoe.

(Circulaire hydrographique, núm. 168. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.204, 1897.—Para señalar la entrada en los achkers, cerca del faro de Outoe, y asegurar la navegación por el canal que conduce á la estación de pilotaje de Loum, se proyecta encender las luces siguientes:

1.º Luces de enfilación de Outoe: superior, en la isla Torfskar (Torfskar), en 59° 50' 8" N. por 27° 34' 28" E.; inferior, en la roca Kuivischer, en 59° 49' 10" N. por 27° 34' 3" E.

2.º Luces de enfilación de Bokoull: superior, en la isla Bokoull, en 59° 50' 0" N. por 27° 37' 43" E.; inferior, en la roca Svartgrund, en 59° 49' 45" N. por 27° 35' 43" E.

3.º En la costa N. E. de la isla Vidscher (Vidscher), en 59° 54' 30" N. por 27° 40' 18" E.

4.º En la punta W. de la isla Snekoubb, en 59° 55' 40" N. por 27° 42' 38" E.

5.º En la isla Ingoscher, en 59° 57' 50" N. por 27° 46' 48" E.

Posteriormente se darán noticias complementarias, dándose á conocer las fechas en que se enciendan estas luces.

Cuaderno de faros núm. 3-2,º, pág. 94.

GOLFO DE BOTHNIA (Rusia.)

Modificación en dos sectores de iluminación de la luz de Kallio, á la entrada del puerto de Refcos

(Circulaire hydrographique, núm. 162. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.205, 1897.—El sector blanco de la luz de Kallio, situado á la entrada del puerto de Refcos ha sido modificado de modo que la valiza que indica la roca sumergida de 4m,9 Hilsbysten, se encuentra fuera de dicho sector.

A causa de esta modificación, la luz tiene actualmente la apariencia siguiente:

1.º Con dos destellos blancos ilumina del S. 39° W. al S. 49° W. (10º).

2.º Con luz fija, blanca, del S. 49° W. al S. 65° W. (16º).

3.º Con un destello rojo, del S. 65° W. al N. 85° W. (30º).

Cuaderno de faros núm. 3-2,º, pág. 102.

GOLFO DE FINLANDIA

Valizamiento del banco Kattegat al N. de la isla Pitkopas.

(Circulaire hydrographique, núm. 165. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.206, 1897.—El banco de roca y arena situado cerca del fondeadero á 4.10 de milla al N. de la isla Pitkopas, se ha señalado con una valiza formada por una percha blanca y roja con dos escobas rojas de puntas separadas, situada á 7m,3 de agua en la restringa S. E. del banco á 60m del mayor fondo (3m,7).

Este banco, denominado Kattegat, tiene una extensión de 70m del N. W. al S. E. y de 30m del S. W. al N. E.

Situación del banco: 60° 28' 44" N. por 34° 4' 48" E.

Carta núm. 229 de la sección I.

CANAL DE LA MANOHA

ISLAS BRITANICAS

INGLATERRA

Cambio de ritmo de la señal de niebla del rompeolas de Portland.

(Notice to Mariners, núm. 412. Londres, 1897.)

Núm. 1.207, 1897.—La campana del extremo del rompeolas de Portland toca en la actualidad á intervalos regulares de 30 segundos, en tiempos de niebla.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 12.

Profundidad en el canal dragado de la barra interior del puerto de Portsmouth.

(Notice to Mariners núm. 400. Londres 1897.)

Núm. 1.208, 1897.—La menor profundidad en el canal dragado en la barra interior del puerto de Portsmouth, es en la actualidad de 8m.

Carta núm. 558 de la sección II.

Boya de restos en el E. N. E. del faro flotante Owers.

(Notice to Mariners, núm. 13. Londres, 1897.)

Núm. 1.209, 1897.—Se ha fondeado una boya cónica, pintada de verde, con la palabra Wreck, en 16m de agua en bajamar, á 25m al N. de los restos del buque Coucha, sumergido á unas 8 millas al N. 74° E. del faro flotante Owers. El palo mayor de los restos emerge del agua unos 2m,5 en bajamar.

Carta núm. 558 de la sección II.

ISLA DE GUERNESEY

Reinstalación de la valiza de la Plate Fougère, en el canal del Petit Russel.

(Notice to Mariners, núm. 430. Londres, 1897.)

Núm. 1.210, 1897.—Según aviso, con fecha del

10 de julio de 1897, de las autoridades del puerto Guernesey, la valiza de la Plate Fougère, en el canal de Petit Russel, que había sido destruida (Aviso núm. 213.1501 de 1896) ha sido reparada. Se compone de una percha, rematada por un distintivo formado por la letra P, colocada sobre la letra F, pintado todo de negro.

Situación aproximada: 49° 30' 50" N. por 2° 43' 0" E.

Carta núm. 558 de la sección II.

FRANCIA

Restos en el W. N. W. del cabo Gris Nez.

(Direction des Phares et Balises, 3 Agosto 1897.)

Núm. 1.211, 1897.—El patrón del barco de pesca Papin, núm. 1717, del puerto de Boulogne, ha confirmado la presencia de un masterillo, el cual debe pertenecer á unos restos, que emerge 4m en pleamar.

Situación aproximada: 50° 56' N. por 7° 32' E. Carta núm. 558 de la sección II.

MAR BALTICO

RUSIA

MOON-SUND

Valizas de enfilación en el puerto de Hapsal.

(Circulaire hydrographique, núm. 160. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.212, 1897.—Para sustituir á la marca pintada en el muro del ángulo N. W. de un almacén, en el atracque del nuevo pantalán de Hapsal (Aviso número 121,717 de 1890), se ha colocado á 20m de este almacén, al S. 70° W. de su ángulo N., una valiza de madera, pintada de blanco, con abanico pintado á fajas horizontales blancas y negras. Esta valiza tiene una altura de 7m,3 sobre el terreno y de 9m,2 sobre el nivel del mar, su horizonte es de 6 3/10 millas.

En la enfilación al N. 72° E. de esta nueva valiza con la valiza situada en el extremo W. del pantalán, la profundidad no es menor de 3m,2 a nivel ordinario de las aguas.

Situación de la nueva valiza: 58° 58' 0" N. por 29° 43' 18" E.

Carta núm. 229 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

AUSTRALIA (Costa S.)

Sitio para la corrección de agujas al N. de la Mud (Bahía Moreton).

(Notice to Mariners, núm. 415. Londres, 1897.)

Núm. 1.213, 1897.—Según informe del Gobierno de Queensland, con fecha 29 de Mayo de 1897, para que los buques corrijan sus agujas se han colocado en la costa N. de la isla Mud las cuatro valizas siguientes:

Valiza A.—Cuadrada pintada de blanco, en el extremo N. de los Nopales, en la isla Mud.

Situación aproximada: 27° 19' 35" S. por 159° 28' 28" E.

Valiza B.—Un pilote con distintivo cuadrado, pintado de blanco, en 0m,9 de agua en bajamar, á 3 1/3 cables al N. 9° E. de la valiza A.

Valiza C.—Un pilote con distintivo cuadrado, pintado de blanco, en 0m,9 de agua en bajamar, á 4 2/3 cables al N. 36° W. de la valiza A.

Valiza D.—Un pilote con distintivo esférico, pintado de blanco, en el banco que vela en bajamar, á 3 1/3 cables al N. 81° W. de la valiza A.

La enfilación en las valizas B y A da el S. 9° W.; la de las C y A, el S. 36° E.; la de las D y A, el S. 81° E.; la de las B y D, el S. 54° W.

Las cuatro valizas forman un cuadro, cuyos lados están orientados N. 9° E., S. 9° W. y S. 81° E., N. 81° W.

Los buques, al corregir sus agujas, no deben aproximarse á menos de 1/2 milla de las valizas más al N.

Nota.—Se observa que los lados del cuadrado

firmado por las cuatro valizas antedichas, están orientados en el sentido N. S. y E. W. magnético, y sus diagonales en el N. E. S. W. y N. W. S. E. magnético.

Carta núm. 524 de la sección VI.

Edictos

Don Jesús González y Grós juez de primera instancia de Maasin Costa Sur de Leyte que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones judiciales nosotros los testigos acompañados damos fé.

Por el presente cito llamo y emplazo al enjuiciado Cayetano Sajol y Dagupan indio natural de Jagna de Bohol vecino de San Ricardo casado sin hijos obrador de 38 años de edad sin instrucción de estatura baja cuerpo delgado pelo cejas y ojos negros boca y nariz regulares barba poca cara redonda y procesado en la causa núm. 10 del año 97 por rapto y violación á fin de que en el término de 30 días desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Manila comparezca ante este juzgado ó en sus cárceles á formular sus descargos apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde á los llamamientos judiciales.

Dado en Maasin Cabecera del distrito judicial á 20 de Abril de 1898.—Jesús González.—Ante nosotros, Emilio Ichón, Victor Dioces Codilla.

Por el presente cito llamo y emplazo al individuo Óming Pobanon residente temporalmente en el pueblo de Ormoc de esta demarcación judicial cuyas demás circunstancias personales son ignoradas procesado en la causa núm. 34 de 97 por lesiones á fin de que dentro del término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Manila se presente ante este juzgado á contestar á los cargos que le resultan contra él de la expresada causa apercibido que de no hacerlo sustanciaré y terminaré dicha causa en su rebeldía parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Maasin Cabecera del distrito á 30 de Abril de 1898.—Jesús González.—Ante Félix V. de Veyra.

Don José Victor Pesqueira y Dominguez juez de primera instancia en propiedad del partido de Catbalogan.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Vicente Baldosa natural de Catubig vecino de Catarman de esta provincia de Samar soltero de 23 años de edad jornalero para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Manila se presente ante este juzgado á fin de responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 10 del presente año que instruyo por hurto doméstico apercibido que de no hacerlo así sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Catbalogan á 23 de Abril de 1898.—José V. Pesqueira.—Por mandado de su Sría., Ambrosio V. Fuente.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Gregorio Malobago vecino del pueblo de Basey de la provincia de Samar para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial se presente ante este juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 35 del presente año que instruyo contra el mismo y otros por juegos prohibidos y lesiones apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Catbalogan, 21 de Abril de 1898.—José V. Pesqueira.—Por mandado de su Sría., Ambrosio V. Fuente.

Don Luis Molina Vandervalle juez de primera instancia de Iloilo.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Santiago Alla y Amparo natural y vecino de Alimodian soltero de 25 años de edad obrador es de estatura regular cuerpo robusto color indio nariz chata barba ninguna cara larga pelo cejas y ojos negros del barangay núm. 89 de D. Catalino Amosa para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado ó en la cárcel pública del mismo á fin de ser oído en la causa criminal núm. 80 de este año que se le sigue por homicidio bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo verificare dentro del término indicado.

Dado en Iloilo á 20 de Mayo de 1898.—Luis Molina Vandervalle.—Ante mí, Tiburcio Saenz.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Heradio Quintia natural de la Cabecera de Cuzco vecino de esta ciudad soltero de 26 años de edad aguilado que ha sido del Tribunal de Naturales de Iloilo hijo legítimo de Geremias y de Casimira Ibañéz con alguna instrucción de estatura cuerpo nariz y boca regulares carilarga ojos pardos pelos y cejas negras barba poca con lunares pequeñas en la cara y otro de bajo de la oreja izquierda para que dentro del término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado á los efectos de lo acordado en la causa núm. 2 de este año que contra dicho procesado se sigue de oficio por hurto bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho término será declarado rebelde y contumaz parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en la ciudad de Iloilo á 21 de Junio de 1898.—Luis Molina Vandervalle.—Ante mí, Tiburcio Saenz.

Don Cesar Augusto Veñon Pardo juez de primera instancia de este partido judicial de Tacloban.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Felipe Atala natural y vecino de Abuyog de este partido obrador de unos 56 años de edad hijo de Marcela Atala y de estatura regular y cuyas circunstancias individuales se ignoran á fin de que en el término de 30 días se presente en este juzgado á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 22 del año actual que contra el mismo y otros se instruye por hurto y daños haciéndolo así le oire y guardaré justicia y de lo contrario sustanciaré la expresada causa por su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Tacloban, 8 de Junio de 1898.—C. Augusto Veñon.—Por mandado de su Sría., Martin Casalla.

Don José Calderón y Bañuelos juez de primera instancia en propiedad de este distrito Costa Oriental de Isla de Negros que de serlo y estar en el pleno ejercicio de sus funciones judiciales el infrascripto escribano da fé.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado Pedro Avio natural de Bacong de unos 19 años de edad para que dentro del término de 30 días á contar desde la publicación del presente edicto comparezca ante este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á contestar los cargos que le resultan de la causa núm. 7 sobre lesiones pues de hacerlo así le oire y guardaré justicia y de lo contrario les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Dumaguete á 15 de Junio de 1898.—José Calderón.—Por mandado de su Sría., José F. de la Cruz.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Florencio Larrañaga hijo del nombrado Tista viudo de unos 40 años de edad de estatura alta cuerpo robusto pelo cejas y ojos negros cara larga picada de viuelas barbilampiño y color moreno para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto se presente en este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 53 del año actual que contra el mismo se sigue sobre lesiones pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia o en otro caso le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Dumaguete, á 6 de Junio de 1898.—José Calderón.—Ante mí, José F. de la Cruz.

Don Emilio Gaudier y Texidor juez de primera instancia de este distrito de Misamis que de estar en el actual ejercicio de sus funciones yo el escribano doy fé.

Por el presente cito llamo y emplazo á los individuos Mariano de la Cruz Nazario Olmo Mateo del Rosario Teodorico Quinto Tomas Mendoza y Valentin Mendoza cuyas circunstancias personales se ignoran fugados de la Brigada de deportados de Iligan para que se presenten ante este juzgado por el término de 30 días contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de Manila á responder de las resultas de la causa núm. 42 del presente año contra los mismos y otros por quebrantamiento de condena apercibiéndole que de no hacerlo se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar declarándoles rebeldes á los llamamientos judiciales.

Dado en Cagayan de Misamis, 28 de Abril de 1898.—Emilio Gaudier.—Por mandado de su Sría., Apolina Veñez.

Don Ricardo Bautista Abadia capitán de la quinta compañía del veintidos Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa que se instruye contra Anselmo Ducado, por lesiones causadas por el mismo en la persona de Vicente Abriso el día 10 de Mayo último.

Por el presente cito, llamo y emplazo al expresado Anselmo Ducado vecino del pueblo de Valderrama de esta provincia, para que por el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este juzgado de instrucción establecido en esta casa cuartel á contestar los cargos que le resultan en la referida causa, apercibido, que de no hacerlo vencido el plazo señalado se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en San José de Buenavista á 22 de Junio de 1898.—Ricardo Bautista

Don Ciriacio Gutierrez Ortiguella capitán de la cuarta línea del veintidos Tercio de la Guardia civil y juez instructor de una sumaria instruida contra el paisano Lope Cabnatan N. por heridas inferidas á un guardia el día 20 de Julio de 1894.

Por el presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Lope Cabnatan paisano natural del pueblo de San Nicolás y vecino de el Pardo de esta provincia, á quien estoy instruyendo sumaria por heridas inferidas á un guardia, para que en el preciso plazo de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en la cárcel pública de esta ciudad ó en este juzgado de instrucción, sito en la calle de Colón núm. 39, cuartel de la Guardia civil, bajo apercibimiento de que sino comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Lope Cabnatan y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á la cárcel pública de esta ciudad y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Cebú á 30 de Mayo de 1898.—Ciriacio Gutierrez.

Don Mariano Gil y Cid teniente de Infantería secretario de causas permanente de la Capitanía general de este distrito y juez instructor de la seguida de orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza contra el soldado indígena de la cuarta Brigada de Sanidad militar Pedro Santos Zúñiga por el delito de desertión.

Por el presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Pedro Santos Zúñiga soldado sanitario indígena de la cuarta Brigada de Sanidad militar, hijo de Teodoro y Francisca natural de Polo provincia de Bulacán, soltero 24 años de edad de profesión estudiante, cuyas señas personales son las siguientes pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular y de un metro 620 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila, se presente á las prisiones militares de esta plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido Pedro Santos Zúñiga y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al Gobierno militar de esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á trece de Julio de 1898.—Mauricio Gil y Cid.

Don Mauricio Gil y Cid primer teniente de Infantería secretario de causas permanente de la Capitanía general de este distrito y juez instructor de la seguida de orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza contra el soldado indígena de la cuarta Brigada de Sanidad militar Benedito Coronel Suarez por el delito de desertión.

Por el presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Benedito Coronel Suarez soldado sanitario indígena de la cuarta Brigada de Sanidad militar hijo de Santos y de María, natural de Guiguinto provincia de Bulacán, soltero de veinte años de edad de profesión estudiante cuyas señas personales son las siguientes pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, de un metro 592 milímetros de estatura y sus señas particulares varias cicatrices en la cara, para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila se presente en las prisiones militares de esta plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido Benedito Coronel Suarez y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al Gobierno militar de esta plaza y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á trece de Julio de 1898.—Mauricio Gil y Cid.

Don José María Cebreiro teniente de navío de la Armada, ayudante de esta Capitanía del Puerto y juez instructor de la sumaria que instruye sobre la aparición de un cadáver desconocido en la playa del barrio de la Soledad del arrabal de Tondo.

Por el presente cito, llamo á los parientes y conocidos más cercanos del individuo desconocido que apareció flotando en la playa del barrio de la Soledad del arrabal de Tondo en la mañana del día 2 del actual en estado de descomposición que vestía camisa de sinamay blanca y pantalón corto blanco amarillado los pies con un cabo, para que en el término de 30 días á contar desde la fecha de su inserción en la Gaceta oficial de esta capital se presenten en este juzgado sito en la Capitanía del Puerto de esta provincia, con objeto de prestar declaración en la sumaria arriba expresada.

Dado en Manila á 14 de Julio de 1898.—José M. Cebreiro.—Por mandado, Severino Molina.